MIC-117-2020

De en conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015 el día 30 de noviembre de 2020, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, la Invitación Pública **MIC-117-2020**, que tiene por objeto **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY 743 DE 2002 Y DIA DEL EDIL COMUNERO"**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 2 de diciembre hasta las 4:00 p.m., término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG	37.639.000 COP	1/12/2020 6:40 PM
2	MISION VERDE	40.069.680 COP	2/12/2020 6:26 AM
3	Fundación Abriendo Caminos	33.870.000 COP	2/12/2020 12:19 PM
4	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	29.650.000 COP	2/12/2020 12:56 PM
5	FUNDACION CARIDAD	34.127.500 COP	2/12/2020 1:11 PM
6	valcost	38.870.000 COP	2/12/2020 1:34 PM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	carocardonagonzalez	33.135.000 COP	2/12/2020 3:37 PM
8	PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S	32.120.000 COP	2/12/2020 3:42 PM
9	Asociasion Camino Feliz	24.860.000 COP	2/12/2020 3:45 PM
10	CAPACITANDO - ANDO	39.000.000 COP	2/12/2020 3:46 PM
11	CONSORCIO ACTUAR CELEBRACIONES	40.056.400 COP	2/12/2020 3:47 PM
12	Macondo Corp	34.500.000 COP	2/12/2020 3:54 PM
13	4 Poder OR SAS	23.415.480 COP	2/12/2020 3:54 PM
14	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	34.300.000 COP	2/12/2020 3:56 PM
15	CORPODESCAL	36.255.000 COP	2/12/2020 3:58 PM

CONVENCIONES:

C: Cumple
N.C: No Cumple

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

N.A: No Aplica

Que los evaluadores designados, procedieron a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio el cual en este caso es el dela empresa 4 Poder OR SAS, que los evaluadores el dia 3 de diciembre del presente año a las 2:56 p.m. le solicitaron a 4 Poder OR SAS explicar en detalle y de manera completa el valor ofrecido en su propuesta, **SUSTENTANDO LA SOSTENIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PERMITIENDO A LA ENTIDAD EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS**, con el fin de verificar que no se encuentre dentro de una OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, que pasado el tiempo solicitado esto es hasta las 7:00 p.m. del día 3 de diciembre el oferente 4 Poder OR SAS, no respondió al requerimiento y como se estipulo en el documento de la invitación en el punto 19. causales de rechazo en el ítem2.*"Cuando el oferente no subsane los documentos en el término señalado por ello" y en el ítem 12 "cuando se ofrezca un precio artificialmente bajo y la entidad considere que las especificaciones dadas por el proponente no son suficiente.*

Debido a que el oferente con menos precio no contesto al requerimiento, los evaluadores designados, procedieron a la verificación de los requisitos habilitantes de la segunda propuesta con el menor precio el cual en este caso es la **Asociación Camino Feliz**, que los evaluadores el día 3 de diciembre del presente año a las 7:30p.m. le solicitaron a Asociación Camino Feliz, justificar técnica y financieramente de manera detallada y completa el valor ofrecido en su propuesta, **SUSTENTANDO LA SOSTENIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PERMITIENDO A LA ENTIDAD EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS**, con el fin de verificar que no se encuentre dentro de una OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO. se requiere que **antes de las 9:00 a.m. del día viernes 4de diciembre de 2020** se suministre la información y se cargue a través de mensajes en la plataforma Secop II, que pasado el término que se dio para realizar la justificación la **Asociación Camino Feliz**, respondió *"dando respuesta a su comunicación donde se me solicita se explique el por qué la Asociación Camino Feliz, ofrece un valor de $24.880.000 para la ejecución de las actividades del proceso en mención, lo que implica menos gastos en los procesos o en el asunto, me permito manifestar lo siguiente: Nuestra asociación lleva una trayectoria en la ejecución de este tipo de procesos y otros por varios años , razón por la cual contamos con la experiencia necesario para dar el manejo adecuado aprovechando cada uno de los recursos presupuestados para cumplir con el objeto determinado por ustedes en el presente proceso contractual.*
así mismo, esto nos permite contar con personal calificado, que hacen parte de la asociación, para desarrollar las actividades requeridas, lo que implica menos gastos en el proceso de vinculación de personal.
De otra parte contamos con proveedores, quienes nos han suministrado por michos años insumos, materiales requeridos a precios muy favorables y descuentos lo que nos permite ser competitivos de igual forma con los precios ofertados. Para el caso puntual del suministro del refrigerio y desayunos, también contamos con descuentos que hacen brindar productos de calidad a precios razonables. Para el desarrollo de las actividades de entrega contamos con un convenio permanente de un salón de eventos cuyas instalaciones podemos ejecutar las actividades, lo que disminuye los gastos de la parte locativa. Por las razones expuestas anteriormente justificamos el valor de la propuesta presentada." Que una vez verificada la documentación cumple con lo siguiente

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:	**Asociación Camino Feliz**
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**CUMPLE**
Que estén legalmente constituidas como mínimo con un (1) años de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	**CUMPLE**
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE**
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	**CUMPLE**
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta *(ANEXO 6)*.	**CUMPLE**
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	**CUMPLE**
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	**CUMPLE**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
Vigencia de la cedula de ciudadanía.	
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas tanto del representante legal como de la persona jurídica.	**CUMPLE**
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación de contratos cuyo objeto este relacionado con el objeto del, que sumados tengan un valor igual o superior al ochenta (80%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	**CUMPLE**

Una vez que se verifican los requisitos habilitantes y se coteja los precio ofertado, se manifiesta que la propuesta presentada por **Asociación Camino Feliz**, con NIT 901253407-8, representada legalmente suplente por Diana Katherine Hoyos Padilla, identificada con cedula de ciudadanía No. 10 53792289 **CUMPLE** las condiciones exigidas en la invitación pública **MIC-117-2020,** al presentar la documentación y al especificar cada una de las condiciones especiales requeridas

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-117-2020, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA LAS 12:00 PM DEL DÍA 7 DE DICIEMBREDE 2020, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS OFERENTES Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE ESTE TÉRMINO A LA PLATAFORMA SECOP II.

Para constancia, se firma en Manizales a los 4 días del mes de diciembre de 2020.

GLORIA INES MURILLO OCAMPO
Técnica Operativa.
Secretaría de Desarrollo Social

MANUELA MORALES PACHECO
Contratista
Secretaría Jurídica

CESAR AUGUSTO MARQUEZ RINCON
Contratista
Secretaría de Desarrollo Social